



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

BOLETÍN OFICIAL

Año XCVII – Viernes 10 de febrero de 2023- Número 6042

Edita: Consejería de Presidencia y Administración Pública
Plaza de España, nº 1. 52001 - MELILLA
Imprime: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
www.melilla.es - correo: boletin@melilla.es

Teléfono: 952 69 92 66
Fax: 952 69 92 48
Depósito Legal: ML 1-1958
ISSN: 1135-4011

SUMARIO

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Página

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaría General de la Asamblea

119. Extracto de los acuerdos adoptados por la Excm. Asamblea, de fecha 6 de febrero de 2023. 220

CONSEJO DE GOBIERNO

120. Extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023. 221
121. Anuncio del Tribunal para la provisión, de forma interina, de una plaza de Técnico en Electrónica- Comunicaciones, mediante el sistema de concurso oposición libre. 223

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana

122. Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Abreviado nº 86/2022, seguido a instancias por D. José Javier Beneito Ballester. 225

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

123. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, relativo a la aprobación inicial de Bases Reguladoras de Ayudas Económicas para el pago de matrícula de estudios universitarios y de acceso a la universidad, para mayores de veinticinco y cuarenta y cinco años. 226

124. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, relativo a la aprobación inicial de Bases Reguladoras de las Ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria. 227

125. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, relativo a la aprobación inicial de Bases Reguladoras de Ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para becas complementarias a las del Programa Erasmus. 228

126. Acuerdo del Consejo de Gobierno, de fecha 3 de febrero de 2023, relativo a la aprobación inicial de Bases Reguladoras de las Ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material, transporte escolar, otros gastos ocasionados durante el periodo de prácticas y tasas por expedición del título, para los alumnos de segundo curso de los ciclos de Formación Profesional de Grado Medio o Superior, cursados en Centros Públicos de Melilla en la modalidad presencial o a distancia. 229

127. Notificación al interesado con expediente nº 1586/2022/AYUESO, en relación a la convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para Educación Secundaria Obligatoria. 230

128. Notificación a interesados en relación a la convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para becas complementarias a las del Programa Erasmus. 231

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

129. Emplazamiento y remisión de expediente en Procedimiento Ordinario nº 922/2022, seguido a instancias por Doña María del Carmen Ruiz Godoy. 232

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

130. Notificación a D. Francisco Jurado Ortega. 233

131. Notificación a D. Francisco Ruiz Hernández. 234

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

ASAMBLEA DE MELILLA

Secretaria General de la Asamblea

119. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA EXCMA. ASAMBLEA, DE FECHA 6 DE FEBRERO DE 2023.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 197 del Real Decreto 2.568/1986 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de aplicación a tenor del artículo 30 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla, se adjunta para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Pleno de la Asamblea en la sesión resolutive ORDINARIA celebrada el 6 DE FEBRERO DE 2023.

- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES
- COMUNICACIONES OFICIALES

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO Y COMERCIO

- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA COFINANCIADO POR EL FSE+ PARA EL PERIODO 2021-2027,.
- APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA COFINANCIADO POR EL FEDER PARA EL PERIODO 2021-2027.
- RESOLUCIÓN DE ALEGACIÓN PRESENTADA AL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA Y APROBACIÓN DEFINITIVA, EJERCICIO 2023.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Pleno de la Asamblea en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 50.4 del Reglamento de la Asamblea (BOME extraordinario nº 10 de 18 de abril de 2018) y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

120. EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023.

En virtud de lo establecido en el artículo 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración de la Ciudad Autónoma de Melilla se dispone la publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad extracto de los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno en sesión resolutive ordinaria celebrada el día tres de febrero de 2023.

“EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL Consejo de Gobierno EN SESIÓN Ordinaria CELEBRADA EL DÍA 3 de febrero de 2023.”

-- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR

-- COMUNICACIONES OFICIALES

ACTUACIONES JUDICIALES

-- DICTAMEN DE PERSONACIÓN EN DILIGENCIAS PREVIAS 302/2022 DEL JDO. DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE MELILLA

-- PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 1/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

-- PERSONACIÓN EN P.S.M.C. 15/22 – P.O. 15/22, DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA (CONSULTING E INSTALACIONES MELILLA, S.L.)

-- PERSONACIÓN EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO 5/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA.

-- PERSONACIÓN EN P.A. 86/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA (D. JOSÉ JAVIER BENEITO BALLESTER)

-- PERSONACIÓN EN P.S.M.C. 2/2023 – P.O. 2/2023 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSOADMINISTRATIVO Nº 2 DE MELILLA (HÉRCULES SERVICIOS GENERALES DE INTEGRACIÓN, S.L.)

-- PERSONACIÓN EN P.A. 92/2022 DEL JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1 (Dª. FARIDA MOHAND MOHATAR)

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

-- APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

-- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA

-- APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS

-- APROBACIÓN DE LAS BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS

ASUNTOS PRESENTADOS POR LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

-- DESESTIMACIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE F. J. R. S..

-- ESTIMACIÓN DE RECLAMACIÓN DE R. PATRIMONIAL DE H. H. Y MAPFRE

ASUNTO PRESENTADO POR LA CONSEJERÍA DE POLÍTICAS SOCIALES, SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR ANIMAL

-- DESIGNACIÓN DE HABILITADO DE F. M A L.

Una vez terminados los asuntos contenidos en el Orden del Día y previa su declaración de urgencia, el Consejo de Gobierno adoptó los siguientes acuerdos:

- CONVOCATORIA DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE DISTRITOS, JUVENTUD, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, MENOR Y FAMILIA
- PLAN NORMATIVO CAM 2023
- CESE DEL HABILITADO DE ANTICIPO DE CAJA FIJA Y NOMBRAMIENTO DE OTRO.
- LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN DE LA TRAMITACIÓN DEL EXP. 8389/2022.

Lo que se comunica para su publicación y general conocimiento, informándose que los acuerdos adoptados constarán íntegramente en las Actas del Consejo de Gobierno publicadas en el Portal de Transparencia de la página web oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla (www.melilla.es) de conformidad con el art. 22.5 del Reglamento del Gobierno y de la Administración y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJO DE GOBIERNO

121. ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA-COMUNICACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

ANUNCIO DEL TRIBUNAL PARA LA PROVISIÓN, DE FORMA INTERINA, DE UNA PLAZA DE TÉCNICO EN ELECTRÓNICA-COMUNICACIONES, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

El Tribunal del Proceso Selectivo para la provisión de forma interina, de la plaza de Técnico de Electrónica-Comunicaciones, encuadrada en el Grupo A, Subgrupo A2, perteneciente a la Escala de Administración Especial, mediante el sistema de concurso- oposición libre (BOME 5984 de 22 de julio de 2022), en sesión celebrada el 7 de febrero de 2023, transcurrido el plazo establecido para alegaciones a la valoración de la fase de concurso (BOME nº 6038 de 27 de enero de 2023) acordó estimar las presentadas por José Ramón Cabanillas García, Antonio José Castro Castejón y Lamia Abdelkader Hasan.

A tenor de lo anterior se procede a la publicación de la calificación definitiva de la fase de concurso, con la que se entenderán por contestadas las alegaciones presentadas.

VALORACIÓN DEFINITIVA DE LA FASE DE CONCURSO

NOMBRE Y APELLIDOS	NIVEL DE FORMACIÓN (Máx. 0,50 puntos)	CURSOS RECIBIDOS O IMPARTIDOS (0,002/horas; máx. 3 puntos)	EXPERIENCIA PROFESIONAL (Máx. 1 punto)	PUNTUACIÓN FINAL
ABDELKADER HASAN, LAMIA	0	3	1	4
CABANILLAS GARCÍA, JOSÉ R.	0,25	3	1	4,25
CARLÓN GÓMEZ, OSCAR M.	0	3	1	4
CASTRO CASTEJÓN, ANTONIO J.	0,25	3	1	4,25
JAVALOY GUERRERO, FRANCISCO	0,25	1,28	0	1,53
PÉREZ MAÑAS, JAVIER	0	3	1	4
PICAZO MUÑOZ, DANIEL V.	0,50	3	0,4	3,9
ROSA BENLAHCEN, UNAI	0	0,06	0	0,06

La puntuación obtenida en esta fase de concurso será de aplicación únicamente a aquellos candidatos que superen la fase de oposición.

Asimismo, se recuerda que el Tribunal en sesión celebrada el día 24 de enero de 2023 (BOME nº 6038 de 27 de enero de 2023), acordó que el ejercicio de la fase de oposición consistente en desarrollar por escrito, durante un período máximo de dos horas, dos temas de los tres extraídos al azar, uno de la parte general y dos de la parte específica del programa de la convocatoria, se celebrará el próximo día 22 de febrero de 2023, a las 17:00 horas, en el en el Centro Universitario UNED-Melilla (C. Lope de Vega, 1, 52002 Melilla).

Igualmente se informó de los criterios de valoración a seguir para la corrección del ejercicio, que serán los que a continuación se detallan:

- La formación general.
- Conocimientos concretos de los temas.
- Orden y claridad de las ideas desarrolladas.
- La estructura de su exposición.
- Referencias concretas a la legislación y articulado aplicable.

- Capacidad de análisis y raciocinio.

Contra las resoluciones y actos de trámite de este Tribunal, si estos últimos deciden directa o indirectamente el fondo del asunto, determinan la imposibilidad de continuar el procedimiento, producen indefensión o perjuicio irreparable a derechos o intereses legítimos, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Consejería de Presidencia y Administración Pública en el plazo de un mes desde la publicación. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se estime procedente.

Melilla 9 de febrero de 2023,
El Secretario del Centro UNED-Melilla,
Juan Luis Ramón Villalón

El Secretario P.A.,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PRESIDENCIA

Secretaría Técnica de Seguridad Ciudadana

122. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 86/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR D. JOSÉ JAVIER BENEITO BALLESTER.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN POSIBLES INTERESADOS EN P. ABREVIADO **86/2022**, INSTADO POR JOSE JAVIER BENEITO BALLESTER CONTRA LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA.

El Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de los de Melilla en providencia de fecha 27 de Enero de 2023, dictada en Procedimiento Abreviado **86/2022**, ha dispuesto lo siguiente:

Ante este Juzgado y por José Javier BENEITO BALLESTER, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, (**P.A. Nº 86/2022**). Ruego ordene la remisión del expediente a este Juzgado, bajo la personal y directa responsabilidad del jefe de la dependencia en que obrase el mismo, completo, foliado y en su caso autenticado. Si el expediente fuera reclamado por diversos órganos judiciales, la Administración enviará copias autenticadas del original o de la copia que se conserve (art 48,4 LJCA).

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA, la resolución administrativa que se dicte a tal fin se notifique, en los quince días siguientes a su adopción, a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente, **emplazándoles** para que puedan personarse como demandados ante este órgano judicial en el plazo de **nueve días**. La notificación se practicará con arreglo a lo dispuesto en la Ley que regule el procedimiento administrativo común.

Incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 49 de la LJCA.

Con al menos **QUINCE DÍAS** de antelación al señalado para la vista, que está señalada, una vez consultada la agenda programada de señalamientos, **para el próximo día 11/04/2023 a las 12:30 horas.**

Asimismo se advierte que el presente oficio le sirve de emplazamiento y que su personación se entenderá efectuada por el envío del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento, a efectos de comunicación a posibles interesados.

Melilla 6 de febrero de 2023,
La Secretaria Técnica del Presidente y Seguridad Ciudadana,
María del Carme Barranquero Aguilar

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

123. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS.

ANUNCIO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO SEGUNDO.- APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS.- El Consejo de Gobierno acuerda, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, aprobar inicialmente la propuesta, debiendo iniciarse el correspondiente trámite de exposición pública en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Nombre	CSV (link al documento)
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD, PARA MAYORES DE VEINTICINCO Y CUARENTA Y CINCO AÑOS	14613763220645700254

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

124. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORES DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

ANUNCIO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO.- APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.- El Consejo de Gobierno acuerda, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, aprobar inicialmente la propuesta, debiendo iniciarse el correspondiente trámite de exposición pública en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Nombre	CSV (link al documento)
ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO DE APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	14613763534171570061

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

125. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS.

ANUNCIO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARABECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO TERCERO.- APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS.- El Consejo de Gobierno acuerda, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, aprobar inicialmente la propuesta, debiendo iniciarse el correspondiente trámite de exposición pública en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Nombre	CSV (link al documento)
ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS	14613763253301721057

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

126. ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 3 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA.

ANUNCIO

ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO, DE FECHA 03 DE FEBRERO DE 2023, RELATIVO A LA APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA.

El Consejo de Gobierno, en sesión resolutive Ordinaria celebrada el día 3 de febrero de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO DÉCIMO PRIMERO.- APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA.- El Consejo de Gobierno acuerda, previo dictamen de la Comisión Permanente de Presidencia y Administración Pública, aprobar inicialmente la propuesta, debiendo iniciarse el correspondiente trámite de exposición pública en el plazo de un mes desde la fecha de esta publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Nombre	CSV (link al documento)
ACUERDO CONSEJO DE GOBIERNO APROBACIÓN INICIAL DE BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL, TRANSPORTE ESCOLAR, OTROS GASTOS OCASIONADOS DURANTE EL PERIODO DE PRÁCTICAS Y TASAS POR EXPEDICIÓN DEL TÍTULO, PARA LOS ALUMNOS DE SEGUNDO CURSO DE LOS CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR, CURSADOS EN CENTROS PÚBLICOS DE MELILLA EN LA MODALIDAD PRESENCIAL O A DISTANCIA	14613763236067004710

Melilla 8 de febrero de 2023,
El Secretario Acctal. del Consejo de Gobierno,
Antonio Jesús García Alemany

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

127. NOTIFICACIÓN AL INTERESADO CON EXPEDIENTE Nº 1586/2022/AYUESO, EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA LIBROS DE TEXTO, MATERIAL Y TRANSPORTE ESCOLAR PARA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA.

ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, registrada al número 2022003863, de 13 de diciembre de 2022, del recurso de reposición presentado contra la misma en el procedimiento referido a la Convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para libros de texto, material y transporte escolar para educación secundaria obligatoria, por el interesado con documento 45324804S al expediente 1586/2022/AYUESO, conforme a lo establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su notificación mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME).

El interesado antes mencionado podrá tener acceso al texto íntegro de la notificación correspondiente en la Dirección General de la Sociedad de la Información (Consejería de Presidencia y Administración Pública), sita en el Centro Tecnológico, C/ San Miguel, nº1, durante un **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla 6 de febrero de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

128. NOTIFICACIÓN A INTERESADOS EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE LAS AYUDAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA PARA BECAS COMPLEMENTARIAS A LAS DEL PROGRAMA ERASMUS.

ANUNCIO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la Resolución de la Consejera de Presidencia y Administración Pública, registrada al número 2022003862, de 13 de diciembre de 2022, de los recursos de reposición presentados contra la misma, en el procedimiento referido a la Convocatoria de las ayudas de la Ciudad Autónoma de Melilla para becas complementarias a las del programa ERASMUS, se procede a su notificación a los interesados que se relacionan en el cuadro adjunto, mediante publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla (BOME), conforme a lo establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

DOCUMENTO	EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN
45312087V	9/2022/ERASMUS	Nº 2023000328 de FECHA 02/02/2023
23811997M	24/2022/ ERASMUS	Nº 2023000330 de FECHA 02/02/2023

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de la notificación correspondiente en la Dirección General de la Sociedad de la Información (Consejería de Presidencia y Administración Pública), sita en el Centro Tecnológico, C/ San Miguel, nº1, durante un **plazo de diez (10) días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla.

Melilla 6 de febrero de 2023,
La Secretaria Técnica de Presidencia y Administración Pública,
Pilar Cabo León

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, URBANISMO Y DEPORTE

129. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO Nº 922/2022, SEGUIDO A INSTANCIAS POR DOÑA MARÍA DEL CARMEN RUIZ GODOY.

ANUNCIO

Por Orden del Consejero de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte número 2023000170 de fecha del 6/02/2023 Se dispone lo siguiente:

EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ORDINARIO 922/2022 SECCIÓN FC

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado origen al procedimiento ordinario núm. 922/2022, Donde figura como interesada María del Carmen Ruiz Godoy y como representante Enrique Carrión Marcos y ordenar que se remita a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Granada, copia del correspondiente expediente administrativo.

Segundo. Emplazar a aquellas personas interesadas cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, y asimismo ante la posible existencia de interesados en el procedimiento que sean desconocidos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Melilla.

Todo ello con el fin de que si lo estimasen conveniente a sus intereses puedan comparecer y personarse en legal forma ante la Sala de lo Contencioso-

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla con sede en Málaga, en el plazo de los nueve días siguientes a su notificación personal, o a la publicación de esta resolución en el caso de ser desconocidos.

De conformidad con lo previsto en el artículo 50.3 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a las personas emplazadas de personarse fuera del indicado plazo se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personaren oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites sin que haya lugar a practicarles notificación alguna.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.» Lo que se publica para general conocimiento.

Melilla 7 de febrero de 2023,
La Secretaria Técnica Acctal. de Infraestructuras, Urbanismo y Deporte,
Francisca Torres Belmonte

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

130. NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO JURADO ORTEGA.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **21842/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 3128** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. FRANCISCO JURADO ORTEGA**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 30 de enero de 2023,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

131. NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO RUIZ HERNÁNDEZ.

ANUNCIO

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y SOSTENIBILIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

Ante la imposibilidad de notificar personalmente el Procedimiento con número de referencia **22399/2022**, iniciado por falta de pago del vado que tiene concedido con **Nº 180708** y que puede dar lugar a la extinción de la autorización para el mismo de acuerdo a lo contemplado en el artículo 66 del Reglamento Regulador de Ocupación del Espacio Público en la Ciudad Autónoma de Melilla, e intentada en el domicilio de **D. FRANCISCO RUIZ HERNÁNDEZ**, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a la siguiente publicación, concediéndole un plazo de QUINCE DIAS HABILES, para que pueda personarse en la Oficina de Ocupación de Espacio Público de la Consejería de Medio Ambiente y Sostenibilidad, sita en la segunda planta del Palacio de la Asamblea, Plaza de España s/n al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha notificación.

Melilla 30 de enero de 2023,
El Secretario Técnico de Medio Ambiente y Sostenibilidad,
Juan Luis Villaseca Villanueva